

FUNDAMENTOS DE LA RESPUESTA

En forma previa a pronunciarnos en detalle respecto del proyecto presentado, hacemos presente a Uds. que existen diversas condiciones, dadas principalmente por un contexto de marcada y persistente desaceleración el crecimiento económico, que afectan directamente a Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (en adelante "Mutual" o "Mutual de Seguridad" indistintamente), y que tienen un impacto importante en la operación de esta. Esto hace difícil mejorar las condiciones laborales hoy existentes con respecto a las peticiones propuestas en el Proyecto de Contrato Colectivo presentado por Uds., por lo que naturalmente hemos optado por mantener los beneficios y condiciones contempladas en el Contrato Colectivo vigente y que ya contempla condiciones favorables para el desarrollo de las relaciones laborales y los trabajadores de la organización.

Estas condiciones mencionadas en el párrafo anterior se refieren en particular a: elevados costos de la operación de SMA que han hecho imposible competir de igual a igual con las demás empresas que participan del mismo mercado y la gran variedad de cargos existentes en la nómina hacen que los beneficios no sean del todo proporcionales y en consecuencia diversas cláusulas del contrato colectivo se han visto incrementadas en su valor, lo cual implica que el costo del Proyecto del Contrato Colectivo del Sindicato sea inalcanzable para las organizaciones.

En estas circunstancias y sin perjuicio de otros acuerdos futuros, por de pronto, optamos por mantener algunas de las actuales condiciones contempladas en el Contrato Colectivo aún vigente, que les proponemos establecer por un nuevo período de tres años.

I. RESPUESTA "PUNTO A PUNTO" A LAS PROPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO PRESENTADO POR EL SINDICATO

En atención a los fundamentos señalados en el punto II anterior, pasamos a dar respuesta en forma específica, a las cláusulas propuestas por ustedes en su Proyecto de Contrato Colectivo.

1. CLÁUSULA 1. PARTES DEL CONTRATO.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 1** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

2. CLÁUSULA 2. OBJETO DEL CONTRATO.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 2** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

3. CLÁUSULA 3. VIGENCIA.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 3** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

4. CLÁUSULA 4. AUMENTO DEL SUELDO BASE.

MUTUAL no se encuentran en condiciones de satisfacer la demanda planteada, en virtud de los fundamentos antes señalados.

5. CLÁUSULA 5. REAJUSTABILIDAD TRIMESTRAL DE LAS REMUNERACIONES Y BENEFICIOS.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 4** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

6. CLÁUSULA 6. INGRESO MÍNIMO.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 5** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

7. CLÁUSULA 7. ANTICIPO DE REMUNERACIONES.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 6** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

8. CLÁUSULA 8. BONO DE GRATIFICACIÓN CONVENCIONAL VOLUNTARIA MUTUAL.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 7** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

9. CLÁUSULA 8. BIS. GRATIFICACIÓN LEGAL SMA.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 7 BIS** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

10. CLÁUSULA 9: DEROGADA.

MUTUAL no se encuentran en condiciones de satisfacer la demanda planteada, en virtud de los fundamentos antes señalados.

11. CLÁUSULA 10: BONO DE GESTIÓN INTEGRAL.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 8** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

12. CLÁUSULA 11. ASIGNACIÓN DE ZONA.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 9** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

13. CLÁUSULA 12. ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 10** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

14. CLÁUSULA 13. ASIGNACIONES DE TÍTULO Y RESPONSABILIDAD.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 11** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

15. CLÁUSULA 14. ASIGNACIÓN POR TURNOS DE LLAMADA.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 12** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

16. CLÁUSULA 15. ASIGNACIÓN DE LLAMADA POR TURNOS DE EMERGENCIA A ELECTRICISTAS, GASFITERES, MANTENCIÓN, OPERADORES DE INFORMÁTICA.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 13** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

17. CLÁUSULA 16. ASIGNACIÓN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES FATALES O QUE CAUSEN CONMOCIÓN PÚBLICA PARA EXPERTOS PRP.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 14** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

18. CLÁUSULA 17. ASIGNACIÓN DE CAJA Y FONDOS FIJOS.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 15** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

19. CLÁUSULA 18. BONO DE CASA.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 16** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

20. CLÁUSULA 19. BONO COMPENSATORIO.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 17** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

21. CLÁUSULA 20. BONIFICACIÓN A TRABAJADORES QUE EFECTÚEN GUARDIAS Y JORNADAS NOCTURNAS Y/O EN DOMINGOS. (HORAS BONIFICADAS)

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 18** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

22. CLÁUSULA 21. PAGO DE COMPENSACIÓN EN CASO DE CAMBIO DE FUNCIONES, LUGAR DE TRABAJO O JORNADA, QUE SIGNIFIQUE MENOSCABO ECONÓMICO.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 19** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

23. CLÁUSULA 21 BIS. REINSERCIÓN DE TRABAJADORES.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 19** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

24. CLÁUSULA 22. BONIFICACIÓN POR EVENTOS.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 20** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

25. CLÁUSULA 22 BIS. ASIGNACIÓN POR PERNOCTAR FUERA DEL LUGAR DE ORIGEN.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 20 BIS** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

26. CLÁUSULA 23. BONO PARA TRABAJADORES DE SERVICIOS.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 21** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

27. CLÁUSULA 24. BONO POR TURNOS NOCTURNOS Y EN DÍAS ESPECIALES.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 22** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

28. CLÁUSULA 25. COMPENSACIÓN DE TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 23** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

29. CLÁUSULA 26. BASE DE CÁLCULO DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 24** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

30. CLÁUSULA 27. BONO DE ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 25** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

31. CLÁUSULA 28. BONO DE VACACIONES.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 26** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

32. CLÁUSULA 29. AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 27** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

33. CLÁUSULA 30. ASIGNACIÓN DE MATRIMONIO Y ACUERDO DE UNIÓN CIVIL.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 28** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia.

34. CLÁUSULA 31. ASIGNACIÓN DE AYUDA PARA MOVILIZACIÓN.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 29** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

35. CLÁUSULA 32. IMPLEMENTOS DE DESCANSO.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 30** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

36. CLÁUSULA 33. ALIMENTACIÓN.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 31** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

37. CLÁUSULA 34. UNIFORME.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 32** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

38. CLÁUSULA 35. COMPLEMENTO DEL SUBSIDIO.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 33** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

39. CLÁUSULA 36. ASESORÍA LEGAL.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 34** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

40. CLÁUSULA 37: TRABAJADORAS EMBARAZADAS, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 35** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

41. CLÁUSULA 38. BENEFICIOS EN CASO DE PRESTACIONES MÉDICAS.

1) BENEFICIO ECONÓMICO PARA PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUCIONALES

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 36.1** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

2) BENEFICIO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO A LAS PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUCIONALES

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 36.2** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

3) BENEFICIO EN TRASLADO DE PACIENTES

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 36.3** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

4) BENEFICIO ECONÓMICO A PRESTACIONES MÉDICAS FUERA DE LAS DEPENDENCIAS DE MUTUAL DE SEGURIDAD EN REGIONES

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 36.4** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

5) OTROS

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 36.5** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

42. CLÁUSULA 39. AYUDA HABITACIONAL.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 37** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

43. CLÁUSULA 40. CAPACITACIÓN.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 38** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

44. CLÁUSULA 41. FERIADOS

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 39** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

45. CLÁUSULA 42. PERMISOS POR MATRIMONIO Y ACUERDO DE UNIÓN CIVIL O AUC (LEY 20.830), NATALIDAD, FALLECIMIENTO, EXÁMENES MÉDICOS Y PERMISOS ESPECIALES.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 40** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

46. CLÁUSULA 43. DÍAS ADMINISTRATIVOS.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 41** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

47. CLÁUSULA 44. PERMISOS SINDICALES.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 42** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

48. CLÁUSULA 45: INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN CASO DE DISOLUCIÓN DE MUTUAL O SMA O ANEXIÓN A OTRA ENTIDAD.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 43** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

49. CLAUSULA 46: BASE DE CÁLCULO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES POR TÉRMINO DE CONTRATO (Art.161 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO)

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 44** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

50. CLAUSULA 47: INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN CASO DE TÉRMINO DE CONTRATO POR EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS O FUSIÓN O ASOCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O DIVISIÓN DE EMPRESA.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 45** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

51. CLÁUSULA 48. RETIRO CONVENIDO DE TRABAJADORES.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 46** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

52. CLÁUSULA 49. CORPORACIÓN DE BIENESTAR Y CORPORACIÓN DE BENEFICIO POR TÉRMINO DE CONTRATO.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 47** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

53. CLÁUSULA 50. BENEFICIOS EN SITUACIONES CATASTRÓFICAS.

MUTUAL acepta la inclusión de esta cláusula, toda vez que es de idéntico tenor a la establecida en la **CLAUSULA 48** del Proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa.

54. CLÁUSULA 51. DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 49** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

55. CLAUSULA 52. COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MUTUAL no se encuentran en condiciones de satisfacer la demanda planteada, en virtud de los fundamentos antes señalados.

56. CLAUSULA 53. DESCANSO ADICIONAL PARA PROFESIONALES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS (POE) A RADIACIONES IONIZANTES

MUTUAL no se encuentran en condiciones de satisfacer la demanda planteada, en virtud de los fundamentos antes señalados.

57. CLÁUSULA 54. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

Se opta por rechazar esta cláusula en los términos propuestos por el Sindicato, sin perjuicio de lo cual, en la cláusula **CLAUSULA 50** del proyecto de Contrato Colectivo de MUTUAL, que se adjunta a esta presentación, propone una regulación sobre la materia

58. CLÁUSULA 55: BONO EXTRAORDINARIO

MUTUAL no se encuentran en condiciones de satisfacer la demanda planteada, en virtud de los fundamentos antes señalados.

59. CLÁUSULA PRIMERA TRANSITORIA. CARRERA FUNCIONARIA.

MUTUAL no se encuentran en condiciones de satisfacer la demanda planteada, en virtud de los fundamentos antes señalados.

60. SEGUNDA TRANSITORIA. INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD

MUTUAL no se encuentran en condiciones de satisfacer la demanda planteada, en virtud de los fundamentos antes señalados.

II. ANTECEDENTES DE LOS ARTÍCULOS 315 Y 316 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO

Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción y Servicios Médicos Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, con fecha 06, 11 y 28 de junio y 03 de julio de 2019, ha entregado la documentación referente a los artículos 315 y 316 del Código del Trabajo. Lo anterior se puede verificar en la documentación que se adjunta a la presente respuesta.

La empresa hace presente que no entregó los antecedentes que inciden en su política futura de inversiones por considerar aquella como confidencial.

En atención a lo señalado, es dable concluir que mi representada ha dado cabal cumplimiento a las exigencias legales en relación con la información que la ley laboral exige que sea entregada a vuestros Sindicatos.

III. PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO. PISO DE NEGOCIACIÓN

El proyecto de Contrato Colectivo de la Empresa se anexa a este documento y forma parte integrante de él, conforme lo dispone el inciso primero del artículo 336 del Código del Trabajo.

En el mismo sentido, se hace presente que la Empresa ha elaborado el proyecto de contrato colectivo, dando íntegro cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 336 del Código del Trabajo, respecto del piso de la negociación colectiva.

IV. CONFIGURACIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA.

De acuerdo con el Acta de Acuerdo Calificación de Servicios Mínimos, suscrita con fecha 27 de abril de 2017, suscrita entre las partes y conforme a lo dispuesto en el artículo 361 del Código del Trabajo, por el presente acto se solicita los equipos de emergencias calificados a través de las referidas resoluciones: